



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00151094--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA solicita la designación de AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad y su modificación en Resolución N° 657-HCD-2021;

Lo informado por el Director del Proyecto;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, en el marco de los proyectos

“PROTECCIÓN Y LIBERACIÓN DE MOLÉCULAS BIOACTIVAS APLICACIONES EN ALIMENTOS” – PIP, “DESARROLLO DE SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE COMPUESTOS BIOACTIVOS Y SU APLICACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES” y “EXTRACCIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS A PARTIR DE LA REVALORIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS INDUSTRIALES Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA SU VEHICULIZACIÓN” – SECyT; bajo la dirección del Dr. Pablo D. RIBOTTA y la Dra. Cecilia PENCI, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de un año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
CARIAC TESONIERO	Camilo Asael	42.850.369
MAZZOLA	Noelía	41.116.487

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VR/em/Mbl